



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PDD05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 1

D - 181 -16

PARA: RED DE SERVICIOS PÚBLICA Y PRIVADA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

DE: DIRECCION

ASUNTO: GESTIONES (TRANSPORTE AEREO) PARA CARGUE DE INSUMOS Y
MEDICAMENTOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

FECHA: JULIO 14- DE 2016

La Dirección del Instituto Departamental de Salud de Nariño- **IDSN**, en cumplimiento de las funciones de Inspección y Vigilancia, contempladas en el artículo 43 de La Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015, gestiono e informo que se disponía de **TRANSPORTE AEREO DE URGENCIA**, para los prestadores de servicios de salud del Departamento de Nariño.

Por cuanto se hace vía aérea se necesita que se reporte a más tardar el día de hoy 14 de julio lo siguiente: numero de cajas, volumen, peso, embalaje y contenido de cada caja, (anotar en forma general si se trata de medicamentos insumos etc. nombre de la empresa proveedora, teléfono de contacto de la empresa proveedora).

Acciones que en el evento de necesitarse, deberán gestionarse con el Centro Regulador de Urgencia CRUE – IDSN, para el transporte del mismo, contactos: CRUE: Cel. 318-5720135 – Tels: 7223031/ Ext. 165 - 173, correo electrónico: crueredidsn@gmail.com

OMAR ANDRES ALVAREZ MEJIA
Director

Proyectó:	 CECILIA ZAMUDIO SANTACRUZ Secretaria Ejecutiva SCA	Revisó:	 MARCELA PINZON SOLARTE SUBDIRECTOR CALIDAD Y ASEGURAMIENTO
Firma	Fecha: Julio 13 - 2016	Firma 	Fecha: Julio 13-2016

